

EXAMEN POSTULACION VERIFICADOR CATASTRAL

El recubrimiento Lateral de una fotografía es de 25% -5% . **Clasificación IGN**

*VERDADERO

*FALSO

El recubrimiento longitudinal de una fotografía es de 60% - 3% - Puntaje: 1 -
Clasificación: IGN

*VERDADERO

*FALSO

El Modelo Digital de Superficie para ortofoto es obtenido por: **Clasificación IGN**

*CARTOGRAFICA

*CORRELACION DE IMAGENES

*DATOS LIDAR

*NINGUNA DE LAS ANTERIORES

*A,B,C

En el procedimiento asociado al catastro rural” Expedición de certificado de Información Catastral para modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas”, los planos y memorias descriptivas correspondientes son elaborados y suscritos por verificador catastral.
clasificación MINAGRI

*VERDADERO

*FALSO

En el procedimiento asociado al catastro rural” Expedición de certificado negativo de zona catastrada”, los planos y memoria descriptivas correspondientes son elaboradas y suscritas únicamente por un verificador catastral inscrito en el índice de Verificador Catastral. **MINAGRI**

*VERDADERO

*FALSO

Marque la respuesta correcta :¿Con que ley se establece los procedimientos especiales de saneamiento físico legal de predios para proyectos de inversión y otras disposiciones para propiciar la eficiencia en la administración de predios del estado?.**MINAGRI**

*Ley N°30230

*Ley N° 29951

*Ley N° 30156

*Ley N° 30130

*Ninguna de las anteriores

Cuál es la resolución que aprueba los Manuales de Levantamiento Catastral Urbano, Levantamiento Catastral Rural, actualización, mantenimiento catastral y estándares cartográficos? - Puntaje: 1 - Clasificación: **MINAGRI**

Resolución N° 04-2012-SNCP/CNC

Resolución N° 04-2011-SNCP/CNC

Resolución N° 05-2011-SNCP/CNC

Resolución N° 05-2012-SNCP/CNC

Ninguna de las anteriores.

¿Con que Resolución se aprobó la incorporación del Ingeniero Forestal al Índice del Verificador Catastral? - Puntaje: 1 - Clasificación: **MINAGRI**

RESOLUCIÓN N° 03-2010-SNCP/CNC

RESOLUCIÓN N° 03-2011-SNCP/ST

RESOLUCIÓN N.01-2012-SNCP/CNC

RESOLUCIÓN N° 06-2012-2012-SNCP/CNC

RESOLUCIÓN N° 01-2014-SNCP-CNC

Marque Verdadero o Falso: El Verificador Catastral en los procedimientos regulados en la Ley 30230 realiza el levantamiento de la información física en campo para la elaboración de planos conforme a la normativa del SNCP. **Clasificación SBN**

***VERDADERO**

*FALSO

Todo Verificador Catastral es responsable por la veracidad de la información y documentación que emite así como de la correspondencia entre la información confeccionada, la realidad física del predio y **lo inscrito en el Registro** - Puntaje: 1 -

Clasificación: SBN

VERDADERO

FALSO

Cual es la norma modificatoria de la ley 28294 que incorpora a COFOPRI como miembro integrante del consejo Nacional de Catastro? **Clasificación COFOPRI**

*Ley 29951

*Decreto Legislativo 1209

***Ley 30711**

*Ley 1365

*N.A

Qué entidad integrante del SNCP se encuentra a la fecha a cargo del manejo de la estructura de bases catastrales .- **Clasificación COFOPRI**

*Instituto Geográfico Nacional-IGN

*Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

*Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN

***Organismo de Formalización de la propiedad Informal –COFOPRI**

*N.A.

Según el Reglamento del Índice de Verificadores, En caso que el verificador catastral proporcione información falsa en los formatos e información técnica se procede a : **Clasificación COFOPRI**

***Sancionarlo con la cancelación de su registro**

*Llamada de atención

*Se reporta la falta da su legajo

*No podrá volver a ser verificador catastral

*N.A

Si el predio es de naturaleza urbana, el área se colocará en: **Clasificación Técnico**

*metros cuadrados con 2 decimales

*metros cuadrados con 3 decimales

*metros cuadrados con 4 decimales

*metros cuadrados con 6 decimales

*Ninguna de las anteriores

El Plano Catastral, es la representación gráfica de un predio, el cual contiene información referente a : **Clasificación Técnico**

*Ubicación, tamaño, linderos.

*Área, perímetro, colindantes.

*otros que sean necesarios para su descripción

**a) y b)

*Todas las anteriores

El Plano Catastral, es la representación gráfica de un predio, elaborada con las especificaciones técnicas establecidas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 20º del Reglamento de la Ley N° 28294, el cual contiene información referente a su ubicación, tamaño, linderos, área, perímetro, colindantes y otros que sean necesarios para su descripción. - Puntaje: 1 - **Clasificación: TECNICO**

Verdadero

Falso

De acuerdo al Ubigeo y Ubicación Geográfica, se consignará la ubicación del predio con datos del departamento, provincia y distrito, tanto en forma literal como por el código de ubigeo correspondiente, de acuerdo a lo normado en el anexo de la directiva N° 001-2006-SNCP/CNC.

Clasificación Técnico

*VERDADERO

*FALSO

Los datos en el Plano Catastral respecto a los valores de las coordenadas en UTM, Este(X) y Norte (Y), se colocarán: - Puntaje: 1 - Clasificación: TECNICO

El valor Este(X) en la parte superior y el valor Norte (Y) en la parte derecha.

El valor Este (X) en la parte superior y el valor Norte (Y) en la parte izquierda.

El valor Este(X) en la parte inferior y el valor Norte (Y) en la parte derecha.

El valor Este(X) en la parte inferior y el valor Norte (Y) en la parte izquierda.

Ninguna de las anteriores.

En caso de que exista más de 3 Titulares, el verificador podrá reacomodar el cuadro de información, de acuerdo al formato de plano a utilizar, para poder colocar al total de cotitulares -Clasificación Técnico

*VERDADERO

*FALSO

La representación gráfica del plano catastral debe cumplir con las especificaciones técnicas y con los lineamientos de la: - Puntaje: 1 - Clasificación: TECNICO
Resolución N°07-2010-SNCP/CNC.

Resolución N°07-2011-SNCP/CNC

Resolución N°07-2012-SNCP/CNC.

Resolución N°07-2013-SNCP/CNC.

Resolución N°07-2014-SNCP/CNC.

De acuerdo al Ubigeo y Ubicación Geográfica, se consignará datos correspondientes, de acuerdo a lo normado en el: Clasificación Técnico

*Anexo de la directiva N° 001-2002-SNCP/CNC

*Anexo de la directiva N° 001-2004-SNCP/CNC

*Anexo de la directiva N° 001-2006-SNCP/CNC

*Anexo de la directiva N° 001-2008-SNCP/CNC

*Anexo de la directiva N° 001-2010-SNCP/CNC

Indicar si el siguiente enunciado es (V) o (F): El verificador catastral debe graficar las áreas remanentes o áreas no afectadas en los planos perimétricos y de ubicación.-. **Clasificación SUNARP**

***VERDADERO**

*FALSO

Los vértices en el Plano Catastral serán nombrados: - Puntaje: 1 - Clasificación: TECNICO

- a) con números, iniciando en uno de los vértices que da frente al predio y siguiendo el sentido horario.
- b) con letras, iniciando en cualquier vértice del predio y siguiendo el sentido horario.
- c) con números y/o letras, iniciando en uno de los vértices que da frente al predio y siguiendo el sentido anti horario.
- d) con números, iniciando en cualquier predio y siguiendo el sentido horario.
- e) Ninguna de las anteriores.

Respecto al Verificador Catastral, cual de los siguientes enunciados es falso.- Clasificación SUNARP

- a) Elaborar el Plano referenciado al sistema Geodésica Oficial
- b) **Firmar el certificado catastral**
- c) Firmar la Ficha única catastral
- d) Firmar el plano catastral
- *a) y d)

¿Cuántas Zonas Geográficas (Husos) existen? - Puntaje: 1 - Clasificación: SUNARP

20 Zonas Geográficas

40 Zonas Geográficas

60 Zonas Geográficas

80 Zonas Geográficas

85 Zonas Geográficas

La escala de la Carta Nacional es de. **Clasificación IGN**

- A) 1/25 000
- B) 1/50 000
- C) **1/100 000**
- D) 1/500 000
- E) 1/1000 000

Indique a que procedimiento pertenece las siguiente definición: "Es el conjunto de procedimientos técnicos y legales que se ejecutan de manera progresiva, a fin de rectificar las inexactitudes y actualizar la información registral de un predio, adecuándola a la realidad física de mismo. **Clasificación Legal**

***Saneamiento Catastral Registral**

*Declaración de zona catastrada

*Saneamiento Registral

*Saneamiento físico catastral

*Todas las anteriores.

Señale la institución estatal que es el organismo rector de la cartografía nacional.

- A) INFES
- B) MTC
- C) **IGN**
- D) IGP
- E) ISBN

¿Cuándo se utilizan la prevalencia según la Ley N°30230? - Puntaje: 1 - **Clasificación: SUNARP**

- A) Cuando no exista plano en el título archivado
- B) Cuando exista superposición graficas por desplazamiento de coordenadas
- C) Cuando existan plano imperfectos en los títulos archivados
- D) Todas las anteriores son correctas
- E) **Todas son incorrectas**

Actualmente el Sistema Geodésico Oficial es el REGGEN WGS84, marque la respuesta correcta que indique mediante que norma se declaró oficial, finiquitando la vigencia y uso del sistema local geodésico Provisional Sudamericano 1956 - PSAD56. - Puntaje: 1 -

Clasificación: LEGAL

Resolución Jefatural N° 01-2010- IGN/CNC.

Resolución Jefatural N° 079-2006-IGN-OAJ-DGC.

Resolución Jefatural N° 086-2011-IGN/OAJ/DGC.

Directiva N° 01-2010-SNCP/CNC.

Resolución Jefatural N° 079-2011-IGN-OAJ-DGC.

Cuál de las siguientes alternativas no corresponde a las obligaciones del verificador catastral.

Clasificación Legal

*Abstenerse de seguir actuando como Verificado Catastral cuando se encuentre suspendido, inhabilitado o haya caducado su inscripción o se encuentre inhabilitado por su respectivo colegio.

*Llevar un archivo debidamente foliado con la información de todos los actos y proyectos catastrales realizados.

*Exhibir el archivo establecido en el literal anterior a solicitud del funcionario competente que designe la Secretaria Técnica.

***Efectuar inspección ocular a fin de corroborar la información consignada en los documentos.**

*Cumplir con los procedimientos de levantamiento catastral según normativas vigentes del SNCP.

¿Cuál es el plazo para que la Secretaria Técnica del SNCP otorgue los Rangos CUC.? -

Puntaje: 1 - Clasificación: LEGAL

No mayor a 60 días calendarios.

No mayor a 07 días calendarios.

No mayor a 60 días hábiles.

No mayor a 07 días hábiles.

No mayor a 40 días hábiles.

Marque Ud. Si es Verdadero o Falsa la siguiente premisa: El Reglamento de la Ley que crea el sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios, fue aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-JUS.- **Clasificación Legal**

*Verdadero

*Falso

Indique si es Verdadero o Falsa la siguiente afirmación: “En los casos de edificaciones que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común o de independización y co-propiedad, se asignara un CUC a cada sección de la propiedad exclusiva y los demás bienes comunes quedaran en la partida matriz del predio identificados con el CUC de dicha matriz”

Clasificación Legal

*Verdadero

*Falso